



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1655_2: Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan.”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1655_2: Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan..

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Respetar los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica que haya de realizarse dentro de su contexto para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente al judo.

- 1.1 El denominado "judog" compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo se ajusta a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo.
- 1.2 El saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas "Za rei" se realiza como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen.
- 1.3 El respeto por el compañero se demuestra siguiendo el principio de no agresión, reconociendo el rol que el compañero juega en el propio progreso personal, para mantener una actitud positiva y de juego limpio.
- 1.4 Los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", se aplican a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen.
- 1.5 Las bases del judo suelo se aplican conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico.

2. Ejecutar la técnica de caídas ("Ukemi") sin adversario "Uke" a partir de la posición fundamental conforme a modelos técnicos de referencia, para afianzar patrones motrices de respuesta en las situaciones de proyección con adversario "Uke", garantizando su integridad física en la toma de contacto con el suelo.

- 2.1 Las acciones técnicas de caídas se inician a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales.
- 2.2 Las caídas hacia atrás, "Ushiro ukemi" se realizan rodando hacia atrás y golpeando con las manos sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, para anular de esta manera el impacto que sobre la espalda pueda producirse.
- 2.3 Las caídas laterales "Yoko ukemi", se realizan rodando lateralmente y golpeando con la mano del lado correspondiente sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte lateral del cuerpo pueda producirse.

- 2.4 Las caídas de frente "Mae ukemi" se realizan cayendo frontalmente sobre la superficie de impacto golpeando con las manos y los antebrazos el tatami, en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte anterior del cuerpo pueda producirse.
- 2.5 Las caídas hacia delante, "Zempo kaiten ukemi" se realizan rodando hacia delante sobre el brazo libre y la espalda, golpeando el tatami con la mano del lado correspondiente en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte dorso-lateral del cuerpo pueda producirse.

3. Ejecutar las acciones técnicas del judo pie a partir de la posición, agarre y control para proyectar al compañero/adversario "Uke" conforme al modelo técnico de referencia.

- 3.1 La secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", se aplica por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo.
- 3.2 Las acciones técnicas de mano "Te-Waza": ("Tai-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 3.3 Las acciones técnicas de pierna "Ashi-Waza": ("De-ashi-harai", "Hiza-guruma", "Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuri-komi-ashi", "Uchi-mata", "O-soto-gari", "O-uchi-gari"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 3.4 Las acciones técnicas de cadera "Koshi-Waza": ("Uki-goshi", "O-goshi", "Harai-goshi", "Tsuri-komi-goshi"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

4. Ejecutar las acciones técnicas del judo suelo para inmovilizar, estrangular o luxar a un adversario "Uke" conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de "Uke".

- 4.1 El encadenamiento del judo pie con el judo suelo se realiza conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el

abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación.

- 4.2 Las técnicas de inmovilización "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para mantener inmovilizado al adversario "Uke", durante un tiempo determinado, coincidente o no con el que estipule el reglamento para considerar que el adversario "Uke" se encuentra completamente neutralizado.
- 4.3 Las técnicas de salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para escapar del adversario "Uke", durante un tiempo determinado.
- 4.4 Las técnicas de estrangulación "Shime-waza" ("Kata-juji-jime", "Gyaku-juji-jime", "Nami-juji-jime", "Hadaka-jime") se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, ejerciendo una presión sobre las carótidas o la tráquea para provocar el abandono del adversario "Uke", sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.
- 4.5 Las técnicas de luxación "Kansetsu-waza" ("Ude-garami", "Ude-hishigi-juji-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia para ejercer una hiperextensión o torsión en el codo provocando el abandono del adversario "Uke", sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.

5. Dominar y reproducir métodos de entrenamiento propios del judo para afianzar patrones motrices de ejecución técnica aplicando los principios que le son inherentes.

- 5.1 El estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", se realiza para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento.
- 5.2 El estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, se aplica con máxima concentración para conseguir el dominio técnico.
- 5.3 El estudio técnico en desplazamiento "Yaku-soku-geiko", se realiza para el perfeccionamiento técnico y la adaptación al entrenamiento de judo.
- 5.4 El entrenamiento por repeticiones "Uchikomi", se realiza para afianzar el dominio de encadenamientos técnicos, creando automatismos de anticipación y respuesta de aplicación a situaciones reales de combate.
- 5.5 El "Nage komí", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, se realiza para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición.
- 5.6 Las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" se realizan de forma real para que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori".

6. Hacer "Randori", en base al reglamento y ejecutando con criterio de oportunidad, las acciones en función de las características del adversario "Uke" y de los principios tácticos del judo como medio de entrenamiento para la competición.

- 6.1 La anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" se realizan para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas.
- 6.2 El reglamento se aplica en el desarrollo del "Randori", demostrando su aceptación y conocimiento para conseguir ventajas en función del parámetro de las reglas.
- 6.3 El estudio y análisis de las características del adversario "Uke" en el desarrollo del "Randori", se realiza para la aplicación de los principios técnicos-tácticos y conseguir una ventaja técnica.
- 6.4 El "Randori" a tiempo real de combate y con una intensidad elevada, se realiza con una amplia acción técnico-táctica y con un nivel de ejecución capaz de generar el nivel de incertidumbre para la consecución del objetivo, proyectar, inmovilizar, luxar o estrangular al adversario "Uke".
- 6.5 El "Shiai" combate de judo rebasando la idea y el espíritu propio del "Randori", se realiza para acercarse lo más posible a las exigencias propias de la competición.

7. Ejecutar las acciones técnicas del "Nage-No-Kata" conforme a modelos de secuenciación técnica establecidos por tradición, para preservar la esencia de las técnicas que se utilizan, evitando el riesgo de su desaparición por las modificaciones de aplicación que exige el judo moderno de competición.

- 7.1 El "Nage-No-Kata", como "Kata" de las técnicas de proyección, se practica como método de perfeccionamiento de las técnicas, para comprender sus fundamentos y conservar sus principios de forma uniforme en el ámbito mundial del judo.
- 7.2 La ubicación de "Tori" sobre el tatami, para el inicio del "Kata", será a la derecha del tribunal "Shome", situándose "Uke" a la izquierda del "Shomen", y con una distancia entre ambos de cinco metros y medio para poder realizar desplazamientos e iniciar el "Kata" en base al modelo de referencia.
- 7.3 El ceremonial del "Nage-No-Kata", se realiza desde la posición de pie al "Shomen" y a continuación entre ambos judokas desde la posición de rodillas "Zarei", para preservar la estructura, filosofía y ceremonial del país de origen.
- 7.4 El grupo de técnicas de mano "Te-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

- 7.5 El grupo de técnicas de cadera "Koshi-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-goshi"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 7.6 El grupo de técnicas de pierna, "Ashi-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1655_2: **Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan..** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de los fundamentos del judo y defensa personal

- Bases del judo pie. Aplicación técnica: desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake". Bases del judo suelo. Salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"). Caídas en la iniciación al judo. Metodología para la aplicación de las caídas.

2. Ejecución de las técnicas de judo pie de primer Dan

- Técnicas de mano "Te waza" ("Tai-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma").
- Técnicas de pierna "Ashi-Waza" ("De-ashi-harai", "Hiza-guruma", "Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata", "O-soto-gari", "O-uchi-gari").
- Técnicas de cadera "Koshi-Waza" ("Uki-goshi", "O-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-goshi").

3. Ejecución de las técnicas de judo suelo de primer Dan

- Encadenamientos del judo pie-suelo.
- Técnicas de inmovilización "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame").
- Salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame").
- Técnicas de estrangulación "Shime-waza" ("Kata-juji-jime", "Gyaku-juji-jime", "Nami-juji-jime", "Hadaka-jime").
- Técnicas de luxación "Kansetsu-waza" ("Ude-garami", "Ude-hishigi-juji-gatame").

4. Aplicación de los métodos de entrenamiento en judo y defensa personal

- Estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu".
- Estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu".
- Estudio técnico en desplazamiento "Yaku-soku-geiko".
- Entrenamiento por repeticiones "Uchikomi".
- Entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros "Nage komi".
- Acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" en un entrenamiento de judo.

5. La situación de combate "Randori" y competición "Shiai"

- Técnica de anticipación, de ataque y de contraataque.
- Técnica y táctica en función del reglamento.
- Técnica y táctica en función de las características del oponente.
- Diferencia entre el "Randori" y el "Shiai".

6. Ejecución de "Nage No Kata"

- Aplicación de los fundamentos del "Kata".
- Técnicas de mano ("Te-Waza") del "Nage-No-Kata", ("Uki-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma").
- Técnicas de cadera "Koshi-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-gosh").
- Técnicas de pierna, "Ashi-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata").
- Técnicas de sacrificio "Ma-Sutemi-Waza" ("Tomoe-nage", "Ura-nage", "Sumi-gaeshi"). Técnicas de sacrificio "Yoko-Sutemi-Waza" ("Yoko-gake", "Yoko-guruma", "Uki-waza").

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1655_2: Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan.”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan, según una orden de trabajo con especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa en relación con el Reglamento electrotécnico de baja tensión. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Respetar los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo.**
- 2. Ejecutar técnicas de judo.**
- 3. Dominar y reproducir métodos de entrenamiento propios del judo.**

Condiciones adicionales:

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Idoneidad en el respeto de los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo.</i>	- Ajuste del "judog", compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo. - Realización del saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas "Za rei" como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen. - Aplicación de los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen. - Aplicación de las bases del judo suelo conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico.
<i>Eficacia en la ejecución de técnicas de judo.</i>	- Iniciación de las acciones técnicas de caídas a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales - Aplicación de la secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo. - Realización del encadenamiento del judo pie con el judo suelo conforme a la secuencia táctica natural que marca

	la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación - Realización de la anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas.
<i>Eficiencia en la dominación y reproducción de métodos de entrenamiento propios del judo.</i>	- Realización del estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento. - Aplicación del estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, con máxima concentración para conseguir el dominio técnico. - Realización del "Nage komi", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición. - Realización de las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" de forma real para que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori".
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	Para el respeto de los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, ajusta el "judog", compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo. Realiza el saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas "Za rei" como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen. Aplica los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen. Aplica las bases del judo suelo conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico y corrige posibles errores.
3	Para el respeto de los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, ajusta el "judog", compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo. Realiza el saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas

	"Za rei" como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen. Aplica los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen. Aplica las bases del judo suelo conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.
2	Para el respeto de los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, ajusta el "judog", compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo. Realiza el saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas "Za rei" como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen. Aplica los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen. Aplica las bases del judo suelo conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.
1	<i>No respeta los aspectos filosóficos ni culturales derivados del origen del judo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para la ejecución de técnicas de judo, inicia las acciones técnicas de caídas a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales. Aplica la secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo. Realiza el encadenamiento del judo pie con el judo suelo conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación. Realiza la anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas y corrige posibles errores.
3	Para la ejecución de técnicas de judo, inicia las acciones técnicas de caídas a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales. Aplica la secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo. Realiza el encadenamiento del judo pie con el judo suelo conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el

	abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación. Realiza la anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.
2	Para la ejecución de técnicas de judo, inicia las acciones técnicas de caídas a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales. Aplica la secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo. Realiza el encadenamiento del judo pie con el judo suelo conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación. Realiza la anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas, pero comete grandes errores que afectan al resultado final
1	No ejecuta las técnicas de judo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para la dominación y reproducción de métodos de entrenamiento propios del judo, realiza el estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento. Aplica el estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, con máxima concentración para conseguir el dominio técnico. Realiza "Nage komi", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición. Realiza las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" de forma real para que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori" y corrige posibles errores.
3	Para la dominación y reproducción de métodos de entrenamiento propios del judo, realiza el estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento. Aplica el estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, con máxima concentración para conseguir el dominio técnico. Realiza "Nage komi", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición. Realiza las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" de forma real para que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori", pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.
2	Para la dominación y reproducción de métodos de entrenamiento propios del judo, realiza el estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento. Aplica el estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, con máxima concentración para conseguir el dominio técnico. Realiza "Nage komi", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición. Realiza las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" de forma real para

1		que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori", pero comete grandes errores que afectan al resultado final.
		<i>No domina ni reproduce los métodos de entrenamiento propios del judo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

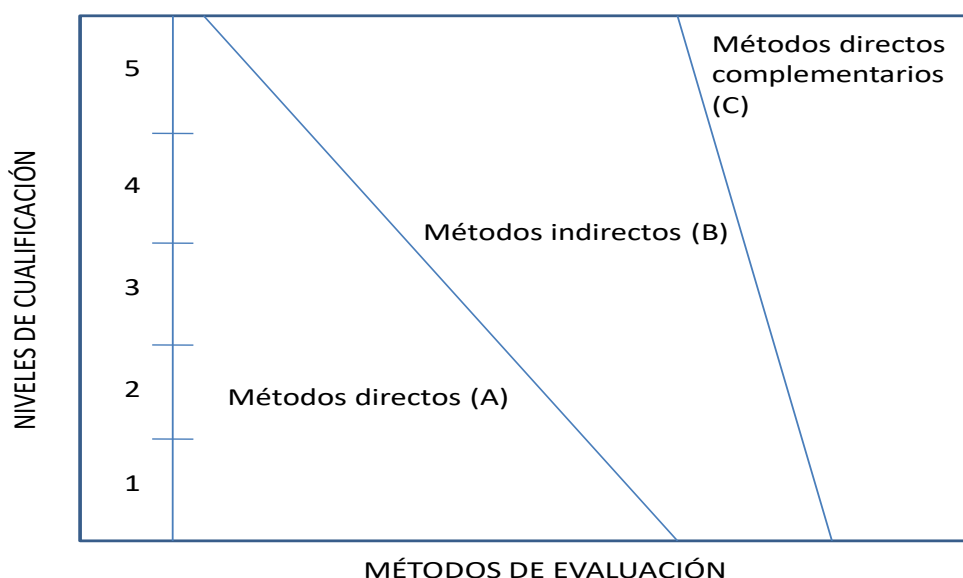
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f)
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la

información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: